ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ALQUILER DE CONTENEDORES PARA DEPÓSITO, TRANSPORTE Y VACIADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN VÍAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.
(Nº. Expte. 5.242)

TIPO: 64.970,40.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 13 de septiembre de 2017

COMIENZO: 12,30 **horas.**

TERMINACIÓN: 12,45 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal de Obras

SECRETARIA - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefe del Servicio de Obras y Servicios

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- SURGE AMBIENTAL, S.L. 10,50 puntos.
Nº 2.- ETRECSA 6,54 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el

requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa SURGE AMBIENTAL, S.L., en los términos de su oferta, esto es, baja del 10,50% sobre cada uno de los precios unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas y siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo aprobado en la cantidad de 64.970,40.- euros que corresponden a 59.064,00.- euros más 5.906,40.- euros en concepto de IVA.. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 10,50 puntos.

PRESIDENTE, **SECRETARIA,**

VOCALES,